



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC:0044184/2011

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 14/84 y modif, que regula el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Nacional de Córdoba.

La presentación efectuada por un grupo de Profesores Titulares y Asociados de esta Facultad, proponiendo se otorgue este distinguido título al señor Dr. Thomas Arthur Steitz, actualmente Profesor Sterling de Biofísica y Bioquímica Molecular y Profesor de Química en la Universidad de Yale, Estados Unidos de Norteamérica;

CONSIDERANDO:

Que es de una absoluta relevancia la contribución del Dr.Steitz por sus estudios sobre la estructura y función del ribosoma y el impacto de este conocimiento en la lucha contra el creciente número de enfermedades infecciosas resistentes a antibióticos.

Que tanto sus destacados méritos personales, académicos, científicos y humanísticos, permiten considerar como altamente procedente el pedido formulado,

por lo que corresponde solicitar al H. Consejo Superior se le otorgue la distinción solicitada.

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se designe *Doctor Honoris Causa* de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo establecido



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC:0044184/2011

/// 2

mediante Ordenanza HCS N° 14/84 y los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor **Dr. Thomas Arthur STEITZ**.

Artículo 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A NUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: 803


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC